

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

19 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para el suministro de un cromatógrafo de líquidos con detector de fluorescencia y UV.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 361/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de un cromatógrafo de líquidos con detector de fluorescencia y UV.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto máximo de licitación: 75.660 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Calidad de Aguas Depuradas.
 - b) Domicilio: Carretera Boadilla a Majadahonda, kilómetro 0,800, salida 3, polígono industrial "El Carralero".
 - c) Localidad y código postal: 28222 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1930.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de febrero de 2011, hasta las trece horas.Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de la presentación:

- 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
- 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: Mediante facturas en la forma prevista en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudataria.

Madrid, a 7 de febrero de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/452/11)